



Bollullos pide a los propietarios de pozos que tomen las medidas oportunas para evitar incidentes

La Policía Local de Bollullos y la Guardería Rural municipal han declarado la guerra a los pozos ilegales después del accidente sucedido en Totalán en el que el pequeño Julen de 2 años cayera al pozo de 25 centímetros de diámetro y 110 metros del que aún no han podido rescatar.

Así, este martes han informado a los propietarios de pozos y, sobre todo, a los que los tienen semienterrados, abandonados, sin brocal, etc.. que según la Ley de Aguas de la Junta de Andalucía, en su artículo número 53, están obligados a tomar

las medidas oportunas y precautorias para que estos no causen ningún incidente como el que se ha producido en estos días en la provincia de Málaga.

También han pedido la colaboración ciudadana para que las personas que tengan conocimiento de alguno que pueda ocasionar peligro lo comuniquen al servicio de Guardería Rural con los teléfonos 639025179-638921721.

Por su parte, el concejal de Seguridad, Francisco González, ha pedido a la población «que no se alarme» ya que en la localidad «apenas existen este tipo de pozos» sin embargo, han creído conveniente concienciar sobre la peligrosidad que pueden suponer en el caso de que hubiera alguno.

Según reza este artículo 53 de la Ley de Aguas de Andalucía, «la persona titular de los terrenos en donde existan pozos en desuso estará obligada a su sellado, previa comunicación a la Consejería competente en materia de agua. En caso de que los pozos estén situados en terrenos públicos, el obligado será la persona titular del derecho al uso privativo. Reglamentariamente se establecerán las condiciones de sellado y verificación de pozos en desuso».

«En caso de incumplimiento de dicha obligación y sin perjuicio de la caducidad de la concesión, en su caso, y las medidas sancionadoras que correspondan, la Consejería competente en materia de agua requerirá mediante las correspondientes órdenes de ejecución dirigidas a la persona titular, y dictadas previa audiencia de la misma, que los pozos que se abandonen o estén en desuso sean sellados de forma tal que se evite el deterioro de las masas de agua subterránea. Transcurrido el plazo concedido en la orden, podrá la Consejería competente en materia de agua ejecutar subsidiariamente las labores de sellado, previo requerimiento a la persona titular y a su costa».

Ya el Seprona de la Guardia Civil de la Comandancia de Huelva

ha detectado 562 pozos o captaciones de aguas y 146 balsas carentes de documentación en el Espacio Natural de Doñana, y que, pese a estar localizados, no son clausurados de manera efectiva.